Salta, 28 de diciembre de 2018

EXP-EXA Nº 8.418/2014

## RESD-EXA Nº 764/2018

VISTO la Nota-Exa Nº 1.463/18 elevada por la Prof. María Soledad Loutayf, docente de esta Unidad Académica, por la cual solicita licencia por maternidad, y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente expresa la opción de 30 (treinta) días preparto a la fecha probable de parto, de acuerdo al certificado médico que adjunta a la nota.

Que la Prof. María Soledad Loutayf se desempeña en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Ingles de esta Facultad.

Que esta licencia especial está contemplada en el artículo 48, inciso a) del Decreto PEN N° 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Dirección de Salud Universitaria, emite el certificado de reconocimiento médico correspondiente, cuya copia se agrega.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la licencia por maternidad a la Prof. María Soledad Loutayf, D.N.I. Nº 26.897.213, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Inglés perteneciente a esta Facultad, desde el 26 de diciembre de 2018 y por el término de tres meses, en el marco del artículo 48 inciso a) del Decreto PEN Nº 1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. María Soledad Loutayf, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

HAF smv mc

> Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE



DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS